

c) Boletín y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOC número 087 de 8 de mayo de 2006.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- Presupuesto de licitación:

Importe total de: 524.661,91 euros.

5.- Adjudicación:

- a) Fecha: 10 de julio de 2006.
 - b) Contratista: Servicios y Obras del Norte, SA-SENOR.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe total de la adjudicación: 417.106,22 euros.
- Santander, 24 de agosto de 2006.-El concejal delegado de Hacienda y Contratación, Eduardo Miguel Rubalcaba Pérez.

06/11476

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 2/06.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión plenaria celebrada el día 16 de junio de 2006, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones al mismo, de aprobar el expediente de modificación de créditos que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos y/o suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos:

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos de personal	48.500,00
4	Gastos en bienes corrientes y de servicios	12.000,00
6	Inversiones reales	64.100,00
	Total créditos extraordinarios y/o suplementos de créditos	124.600,00

El total importe anterior queda financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería disponible.

Cabuérniga, 21 de agosto de 2006.-El alcalde, Gabriel Gómez Martínez.

06/11528

AYUNTAMIENTO DE SOLÓRZANO

Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 1/04.

El Pleno del Ayuntamiento de Solórzano, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de agosto de 2006, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 del presupuesto de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a informa-

ción pública y audiencia de los interesados, en la Secretaría Municipal, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán presentarse las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente este presupuesto.

Solórzano, 28 de agosto de 2006.-El alcalde, Luis Gómez de la Sota.

06/11565

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, TRABAJO Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

Dirección General de Transportes y Comunicaciones

Notificación de acuerdo de incoación y pliego de cargos de expediente sancionador número S-1970/06.

Mediante la presente publicación, y para que produzca los efectos legales previstos en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre (B.O.E. nº 285 de 26 de noviembre) de Procedimiento Administrativo Común, se notifica a TRANSMALIAYO S.L., cuyo domicilio se ignora, siendo su último domicilio conocido en PEDRO PIDAL ARROYO, 9, 33300 VILLAVICIOSA ASTURIAS, por esta Dirección General, que se ha acordado en fecha 12-07-2006 la incoación de procedimiento sancionador habiéndose formulado el correspondiente pliego de cargos, cuyos contenidos se transcriben:

ASUNTO: Acuerdo de Incoación.

Ha tenido entrada en el Registro de La Dirección General de Transportes y Comunicaciones la siguiente denuncia formulada por LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO, de fecha 02-04-2006, contra TRANSMALIAYO S.L. por: INADECUADO FUNCIONAMIENTO DEL LIMITADOR DE VELOCIDAD; que pueden ser constitutivos de una infracción GRAVE contemplada en los artículos DIR 92-6 Y 92-24 CEE R.D. 2484-94 (BOE 23-12) O.M; ART.141.5 LOTT.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto 59/83 de 7 de octubre

ACUERDO LA INCOACIÓN DE EXPEDIENTE SANCIONADOR, contra el denunciado nombrando como INSTRUCTOR del mismo al Funcionario JUAN MARTÍNEZ LÓPEZ-DÓRIGA, con N° de Registro Personal 887; pudiendo el mismo ser recusado de conformidad con lo establecido en los arts. 28 y 29 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de RJAP y del PAC (BOE de 27 de noviembre).

A tenor de lo dispuesto en el art. 108 de la Ley 6/2002, de 10 de diciembre, de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria (B.O.C. de 18 de diciembre), se comunica que el plazo máximo de duración de este procedimiento es de un año desde la fecha del Inicio, y que la falta de resolución y notificación al finalizar el plazo establecido originará la caducidad del mismo.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES, JUAN M. CASTANEDO GALÁN.

ASUNTO: Notificación Pliego de Cargos.- Expte. Sanción nº: S-001970/2006.

El Ilmo. Sr. Director General de Transportes y Comunicaciones ha acordado la incoación de expediente de sanción contra TRANSMALIAYO S.L., cuyo escrito se acompaña, en virtud de la siguiente denuncia:

DENUNCIANTE: LA GUARDIA CIVIL DE TRÁFICO.
BOLETIN: 033940.
CARRETERA: A-8. KM: 273.
FECHA: 02-04-2006.
HORA: 10:45 h.